



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200057900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Elmira Maria Florez De Vargas	10/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120190029700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Fernando Babilonia Muñoz, Elias De La Hoz Ariza	10/06/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 674.000 Seiscientos Setenta Y Cuatro Mil Pesos
08001418901120210027700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina	Nelsida Ramona Vanegas Caballero	10/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, Si Bien Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Donde Se Pretende
Notificar Al Demandado
Corresponda A Este, E
Informa La Forma Como La
Obtuvo, No Allega
Evidencia Correspondiente.
A Su Vez, No Es Claro Que
El Correo Institucional
Contactenosbolivar.Gov.Co
De La Gobernación De
Bolívar Sea El Correo
Personal De La
Demandada, Cuestión En
La Que No Debe Quedar
Dudas, No Debe
Confundirse El Correo
Institucional Que A Lo
Sumo Sirve Para
Cuestiones Laborales, Con
El Correo Personal Creado
Y Utilizado Directamente
Por El Demandado, A Su
Vez, El Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Reseña Tres Correos
Personales
Oscarcaballeroghotmail.Es,
Spaterninasedbolivar.Gov.
Co, Devisparragmail.Com,
Donde Puede Notificarse A
La Demandada Vanegas
Caballero Nelsida Ramona
Sin Allegar Prueba Sumaria
Donde Conste Que
Efectivamente Estos O
Alguno De Estos Correos
Sea De La Demandada, Por
Tanto, La Parte Interesada
Deberá Allegar Correo
Personal Del Demandado
Cumpliendo Los
Parámetros Precitados Si
Su Intención Es Notificar
En La Dirección
Electrónica. Manténgase
En La Secretaría Del
Juzgado La Presente

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



					Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120190018200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Carmen Escudero Rojas	10/06/2021	Auto Decide - Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. 2. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por Los Extremos Procesales.
08001418901120200061900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopser Colombia	Jesus Maria Muñoz Villanueva	10/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Digital Colombiana S.A.	Consortio Nuevo Aeropuerto De Barranquilla S.A.S.	10/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Títulos Valores No Solamente Debe Cumplir Las Exigencias Contenidas En El Artículo 422 Del C.G.P., Sino También Debe Tener Los Requisitos Contenidos En El Artículo 621 Del C.De Cio, Encontrándonos Que Uno De Los Requisitos Se Encuentra Enlistado En El Numeral 1 Del Artículo 621 Ibídem La Firma De Aceptacion, Y A Su Vez La Firma De Quien Crea, Su Ausencia Es Indudable La Imposibilidad De Adelantar Ejecución.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Rosmery De Jesus Guzman Cervantes	10/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Actora, No Manifiesta El Valor Exacto Por El Cual Se Ha De Librar El Mandamiento De Pago, Pues Así Mismo Se Advierte Que Está Solicitando Intereses Corrientes Y Moratorios A Sabiendas Que No Se Puede Solicitar Intereses Sobre Intereses. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mayuris Barrios Utria	Nancy Pino Acuña	10/06/2021	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Nancy Esther Pino Acuña, Identificada Con C.C. No. 22.633.615 De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Del Presente Proceso Ejecutivo Con Garantía Real, Instaurado Por La Señora Mayuris Barrios Utria

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190045900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Ibeth Camacho Orozco	10/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210026500	Monitorios	Cesar Perez	Emma Lucy Sanchez Corrales	10/06/2021	Auto Niega - Negar El Trámite De La Demanda Monitoria Incoada A Través De Apoderado Judicial Por El Señor Cesar Humberto Pérez Morales En El Sub Examine, Se Observa Que La Parte Solicitante Cuenta Con Documento Idóneo Para Ejercer Las Acciones Pertinentes , Como Lo Es Contrato De Administración De Bien Inmueble, Así Mismo Con El Contrato De Arrendamiento Del Bien Inmueble Objeto De Representación; Bajo Ese Entendido, Se Destaca, Que El Solicitante Cuenta Con Un Instrumento Idóneo Para Su Ejecución,.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



08001418901120210016200	Verbales De Minima Cuantia	Bernardo Charry Reyes	Arnoldo Jimenez , Felipe Santander Flerez	10/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. No Aporta Información Sobre El Valor De Los Cánones Desde El Inicio De Celebración Del Contrato De Arriendo, Discriminando El Valor Mes Por Mes Y El Valor De Los Reajustes, Realizando El Valor Total De Los Mismos, Tal Y Como Lo Establece El Numeral 5 Del Art. 82 Del C. G. Del P. Dispone: Los Hechos Que Sirvan De Fundamento A Las Pretensiones, Debidamente Determinados, Clasificados Y Numerados. Debido A Que La Parte Demandante En El Numeral 6 De Los Hechos De La Demanda, Solo Indica Que Los
-------------------------	----------------------------	-----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Demandados Se Han
Sustraído De Su Obligación
De Cancelar El Canon De
Arrendamiento Sin Que Se
Discrimen Mes A Mes. 2.
Deberá Aportar Las
Comunicaciones Hechas
Los Arrendatarios Acerca
Del Reajuste En Canon Y
La Fecha En Que Se Hacía
Efectivo El Mismo, Junto
Con La Constancia De
Envío A Través De Servicio
Postal Autorizado,
Mediante El Mecanismo De
Notificación Personal
Expresamente Establecido
En El Contrato O En Su
Defecto Aportar
Documentación En Donde
Acredite Que El
Arrendatario Lo Aceptó, En
Atención A Lo Preceptuado

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



En El Artículo 20 De La Ley 820 De 2003. 3. El Interesado Indica La Forma Como Obtuvo La Dirección Electrónica De Una De Las Demandadas, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 4. Indicar Con Precisión Y Claridad Sus Pretensiones, Teniendo En Cuenta Que Está Solicitando Además De La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Viernes, 11 De Junio De 2021



				Restitución Del Inmueble Arrendado, Está Solicitando Se Ordene El Pago De Los Cánones Adeudados Hechos Que Son Objeto De Otra Clase De Proceso. - En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

416abdd0-5500-4582-9524-4de462e0ca47